

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel.,'FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1193-13

Salta, 1 6 AGO 2013

EXPTE. Nº 4.204/11.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, LORENA ELIZABET SÁNCHEZ, LU Nº 705.898, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N $^{\rm o}$ 995-11, se aprueba el tema y se designa al Mgter. NÉSTOR HUGO ROMERO como Director de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 23, la mencionada alumna solicita esta prórroga avalada por su Director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR a **LORENA ELIZABET SÁNCHEZ, LU Nº 705.898**, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 21 de agosto de 2.013.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1º de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7º de la Res. H.Nº 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

IJ.-

LIC. FABIANA R. LOPEZ Secretaria Académica Olikad de Humanidades - UNSe DATTA A DATA A D

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Fecultad de Humanidades - UNSa